

Constituciones de España

Año	Soberanía	Forma de gobierno	Sufragio	Cortes	Religión	Derechos/libertades fundamentales	otros
1812	Nacional	Monarquía (moderada)	Universal masculino indirecto	Unicamerales: poder legislativo (ejecutivo: rey, judicial: tribunales)	católico confesional, prohibidas otras religiones	Liberalismo: igualdad, libertad de prensa, abolición de la tortura	Separación de poderes
1834	rey	Monarquía	Censitario muy restringido	Bicamerales: sin poder legislativo,	Católico confesional, prohibidas otras rel.	No reconoce	Estatuto Real
1837	Nacional	Monarquía	Censitario menos restringido	bicamerales	No confesional, pero obligado a mantener a la iglesia	Libertad de prensa, igualdad jurídica, responsabilidad de ministros (corona impune)	(Desamortizaciones)
1845	Compartida	Monarquía	Censitario: ley electoral lo restringe	Bicamerales: senadores vitalicios nombrados por el rey	Confesional, obligado a mantener a la iglesia	Obra legislativa que anula las libertades anteriores: censura, centralismo...	La acompaña el Concordato del 51
1869	Nacional	Monarquía constitucional	Universal	Bicamerales	Aconfesional, libertad de cultos	Amplia declaración de derechos, liberalismo radical	Serrano regente --> Amadeo I
1876	Compartida	Monarquía parlamentaria	Universal, luego restringido	Bicamerales, senadores nombredos por rey	Confesional, libertad solamente en privado	Omitidos para regularlos con leyes orgánicas	"liberalismo doctrinario",
1931	Popular	República	Universal, mujer	Unicamerales: control del gobierno con la Diputación permanente	Laico, suprimió presupuesto de la Iglesia	Derechos: trabajo, educación. Igualdad de la mujer, derecho al voto	autonomías
1978	Nacional	Monarquía parlamentaria	Universal	Bicamerales	Aconfesional	Pluralismo político, libertades de expresión...	autonomías